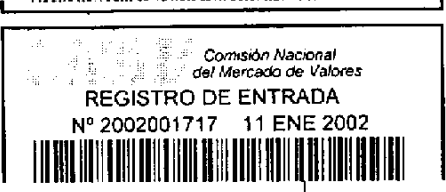



COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO
CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

CSR

1

Hoja CSR 1 página nº...

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: COMUNICACION CONSULTA VERANEAS		 Comisión Nacional del Mercado de Valores REGISTRO DE ENTRADA Nº 2002001717 11 ENE 2002 
	DNI/NIF/OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO	
	OTROS DATOS DEL SUJETO OBLIGADO: Táchese lo que proceda COMUNICACION CONSULTA País de Residencia (caso de no ser en España) Administrador <input type="checkbox"/> Directivo <input checked="" type="checkbox"/>		
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA	DENOMINACIÓN SOCIAL TELEFONICA MOVILES, SA		CAPITAL SOCIAL Nº Acciones: 4.281.192.316 Importe Nominal: 0,5 Moneda: EURO
	REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL HORWED MUGUIA ANTONIO		
TIPO DE COMUNICACIÓN	DNI/OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS	TELÉFONO CONTACTO
	1.395.744-N	EDUA N° 24, 28001, MADRID	914234055
	RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN: SECRETARIO GENERAL DE TELEFONICA MOVILES, SA		
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO	Primera Comunicación del sistema retributivo	Modificación de sistema retributivo ya comunicado	Liquidación de sistema retributivo ya comunicado
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otras Causas <input type="checkbox"/> Descripción:			
Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas: <input checked="" type="checkbox"/> SÍ → Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja CSR 1 como la hoja complementaria CSR 1bis <input type="checkbox"/> NO → Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja CSR 1			
② DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN: (En todo caso, se facilitará información adecuada sobre las fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema.) VER ANEXO			
NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en los campos informativos ① y ② de esta hoja CSR1 se adjuntará en página suplementaria 1a...			
FECHA Y LUGAR DE LA FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN:			
FECH			

COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

CSR 1bis

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Acciones de la Sociedad: {
 Con voto
 Sin voto

OTROS Valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad: {
 Opción
 Warrant
 Valores convertibles/ canjeables ..
 Otros

① Descripción (Clase / Tipo de Acciones o Naturaleza / Tipo de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar):
OPCIÓN DE COMPRA SOBRE ACCIONES DE TELEFONICA MOVILES

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS, EN SU CASO, PARA RECIBIR LAS ACCIONES O LOS DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir:

Determinado → Importe:

Por determinar → ② Descripción:

Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o los derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:

Determinado → Importe:

Por determinar → ③ Descripción:

Plazo para la entrega de las acciones o de los derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo:

Cierto { ④ Descripción Plazo:

Condicionado ... { ⑤ Descripción Plazo:

⑥ Descripción de eventuales garantías otorgadas y, en su caso, financiación de la sociedad a favor del beneficiario del sistema retributivo en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre éstas:

NÚMERO DE ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Cuando su número esté Determinado			Marcar lo que proceda		Cuando su número esté Por Determinar				
Tipo de Valor	Número	% s/ Capital	A Entregar	Entregadas	Tipo de Valor	Nº Estimado Máximo con los datos disponibles a la fecha	% s/ Capital	Nº Estimado Mínimo con los datos disponibles a la fecha	% s/ Capital
VER ANEXO									

NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en alguno de los campos numerados del ① al ⑥ de "Descripción..." que figuran en esta hoja CSR1 bis se adjuntará en una página suplementaria la información necesaria, identificando esta información suplementaria con el número del ① al ⑥ de "Descripción..."

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

ANEXO CRS 1:

Personas obligadas a realizar esta comunicación:

Relación de los directivos de TELEFÓNICA MÓVILES, S.A. que participan en este programa:

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
Luis Lada Díaz		Directivo/Administrador
Ignacio Camarero García		Directivo
Francisco Ruiz Vinuesa		Directivo
Antonio Hornedo Muguíro		Directivo
Ernesto López Mozo		Directivo
Fernando Herrera Santamaría		Directivo
Antonio Vitaller Cortes		Directivo
Miguel Menchén Alumbros		Directivo
Juan Perales Barragán		Directivo

Plan de opciones sobre acciones de TELEFÓNICA MÓVILES, S.A. (Programa MOS).

1. Pueden participar en el Plan de Opciones todos los consejeros ejecutivos, directivos (entre los que se encuentran comprendidos los directores generales o asimilados) y empleados que presten sus servicios a 1 de diciembre del 2001 en empresas en las que TELEFÓNICA MÓVILES, directa o indirectamente, durante la duración del Plan de Opciones (i) tenga una participación en su capital con derecho a voto que supere el 50% o (ii) goce del derecho a nombrar más del 50% de los miembros del correspondiente Consejo de Administración o Directorio de dicha sociedad.
2. Existen tres clases de Opciones:
 - Opciones Clase A con un precio de ejercicio de 11 euros.
 - Opciones Clase B con un precio de ejercicio de 16,5 euros.
 - Opciones Clase C con un precio de ejercicio que será igual a la media aritmética de los precios de cierre de la acción de TELEFÓNICA MÓVILES en el Sistema de Interconexión Bursátil en los últimos diez días hábiles anteriores al 1 de marzo de 2002 tal y como aparezcan publicados en el Boletín Oficial de a Bolsa de Madrid.
3. Cada Beneficiario recibirá igual número de Opciones Clase A y Clase B y un número de Opciones Clase C equivalente a la suma de las Opciones Clase A y Clase B.
4. El número de Opciones a las que tendrá derecho cada beneficiario estará, en el caso de consejeros ejecutivos y directivos, en función de su posición dentro del Grupo Móviles a 1 de diciembre de 2001.
5. Los consejeros ejecutivos y directivos deberán constituir un depósito sobre acciones de TELEFÓNICA MÓVILES, S.A. equivalente a una acción de TELEFÓNICA MÓVILES, por cada 20 opciones que le sean asignadas para poder participar en el plan de opciones.

6. Cada Opción, con independencia de la Clase, dará derecho a recibir una acción de TELEFÓNICA MÓVILES, S.A.
7. Las Opciones podrán ser ejercitadas por tercios, durante un plazo de tres meses en las siguientes fechas ("Periodos de Ejercicio"):
 - Primer tercio: Desde el 3 de enero de 2004 hasta el 3 de abril de 2004.
 - Segundo tercio: Desde el 3 de enero de 2005 hasta el 3 de abril de 2005.
 - Tercer tercio: Desde el 3 de enero de 2006 hasta el 3 de abril de 2006.
8. En cada fecha de ejercicio el beneficiario podrá decidir si ejercitar o no sus opciones. Las Opciones no ejercitadas se acumularán necesariamente para su ejercicio en una fecha de ejercicio posterior, con el límite del último Período de Ejercicio
9. Las Opciones podrán ser liquidadas, a opción del beneficiario, mediante
 - (a) mediante liquidación por diferencias en metálico.

En este supuesto TELEFÓNICA MÓVILES llevará a cabo los cálculos que se describen a continuación:

- (i) Determinar el "**Valor de Liquidación Ajustado**" como la media ponderada (en función del volumen efectivamente contratado) de los cambios medios ponderados de la acción de TELEFÓNICA MÓVILES en el Sistema de Interconexión Bursátil durante los días hábiles comprendidos entre el séptimo día natural posterior a la finalización del correspondiente Período de Ejercicio, éste excluido, y el séptimo día natural anterior al transcurso de tres meses desde la finalización del Período de Ejercicio este incluido (el "**Período de Venta**"), tal como y como aparezcan publicados en el Boletín Oficial de la Bolsa de Madrid el ajustado, en su caso, en una cantidad tal que permita a TELEFÓNICA MÓVILES cubrir los gastos inherentes al MOS en que hubiera incurrido.
- (ii) Determinar el "**Beneficio Bruto**" multiplicando el número de Opciones ejercitadas por el Valor de Liquidación Ajustado.

Las Opciones ejercitadas que tengan un precio de ejercicio superior al Valor de Liquidación Ajustado, se cancelarán sin que puedan acumularse para posteriores Periodos de Ejercicio.

- (iii) Determinar el "**Beneficio Neto**" deduciendo del Beneficio Bruto (i) el resultado de multiplicar el precio de ejercicio de las Opciones que tengan un precio de ejercicio inferior al Valor de Liquidación Ajustado por el número de tales Opciones ejercitadas, (ii) cualquier retención, ingresos a cuenta y demás deducciones, costes e impuestos que legalmente procedan.

TELEFÓNICA MÓVILES depositará, en un plazo máximo de tres (3) meses contados desde la finalización del Período de Ejercicio que corresponda, en la cuenta bancaria del Beneficiario que éste indique en la notificación que debe dirigir a TELEFÓNICA MÓVILES en cada Período de Ejercicio un importe en metálico igual al Beneficio Neto.

- (b) Entrega de las acciones, previo pago por el Beneficiario del precio de ejercicio. Cada opciones. Sin perjuicio de que cada opción da derecho a recibir una acción, a los efectos de establecer el número de Opciones ejercitadas que serán efectivamente liquidadas se tomará en consideración el **Valor de Liquidación Ajustado**. El Beneficiario únicamente recibirá las acciones correspondientes a las Opciones con un precio de ejercicio inferior al **Valor de Liquidación Ajustado**. No se entregarán acciones por las opciones con un precio de ejercicio superior al **Valor de Liquidación Ajustado** ni se exigirá por TELEFÓNICA MÓVILES el precio de ejercicio de tales Opciones. Estas Opciones se cancelarán.

Nombre y apellidos	Tipo de Valor	A entregar	Entregadas	Número	% sobre el capital
Luis Lada Díaz	Opciones Clase A		X	45.434.	0,001
	Opciones Clase B		x	45.434	0,001
	Opciones Clase C	x		90.868	0,002
Ignacio Camarero García	Opciones Clase A		X	38.985	0,0009
	Opciones Clase B		X	38.985	0,0009
	Opciones Clase C	X		77.970	0,0018
Francisco Ruiz Vinuesa	Opciones Clase A		X	26.379	0,00061
	Opciones Clase B		X	26.379	0,00061
	Opciones Clase C	X		52.758	0,0012
Antonio Hornedo Muguero	Opciones Clase A		X	17.319	0,0004
	Opciones Clase B		X	17.319	0,0004
	Opciones Clase C	X		34.638	0,0008
Ernesto López Mozo	Opciones Clase A		X	18.019	0,00042
	Opciones Clase B		X	18.019	0,00042
	Opciones Clase C	X		36.038	0,00084
Fernando Herrera Santamaría	Opciones Clase A		X	18.019	0,00042
	Opciones Clase B		X	18.019	0,00042
	Opciones Clase C	X		36.038	0,00084
Antonio Vitaller Cortes	Opciones Clase A		X	20.634	0,00048
	Opciones Clase B		X	20.634	0,00048
	Opciones Clase C	X		41.268	0,00096
Miguel Menchén Alumbros	Opciones Clase A		X	19.195	0,00044
	Opciones Clase B		X	19.195	0,00044
	Opciones Clase C	X		38.390	0,00088
Juan Perales Barragán	Opciones Clase A		X	19.195	0,00044
	Opciones Clase B		X	19.195	0,00044
	Opciones Clase C	X		38.390	0,00088